

---

CONSEJO DE COLEGIOS  
DE PROCURADORES  
DE ARAGÓN

---

MEMORIA 2022

## Tabla de contenido.

Introducción y breve reseña histórica. ....	3
Juntas Generales. ....	4
Organigrama directivo. ....	6
Estadísticas. ....	6
Actividad del Consejo: .....	9
Deontología y Procedimientos sancionadores. ....	9
Incompatibilidades. ....	9
Altas y bajas de procuradores durante el año. ....	9
Actividad del Consejo: .....	10
Reuniones con instituciones. ....	10
Actos con asistencia del presidente. ....	10
Jornadas y otros eventos. ....	10
Cuentas anuales del ejercicio 2022. ....	11
Cuenta de resultados. ....	11
Balance de situación. ....	12

## **Introducción y breve reseña histórica.**

---

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando la impulsión del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000 no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

El Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Aragón, se creó por Decreto 95/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón

Mas tarde, por Orden de 6 de julio de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se dispuso la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de los Estatutos del Consejo.

## Juntas Generales.

---

El Consejo se reúne cada cierto tiempo y siempre que determinados asuntos lo requieren. No hay Juntas Generales, pero sí reuniones de Junta de Gobierno.

En el año 2022 se hicieron las siguientes reuniones.

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022.

ASISTENTES: D. Ramiro Navarro Zapater, D. Pablo Luis Marín Nebra, D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Fortea, D<sup>a</sup>. Natalia Fañanas Puertas, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Oliveros Escartín, D. José Antonio García Medrano, D. José Andrés Isiegas Gerner y D<sup>a</sup>. Olga Pina Bonías.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior. - Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior siendo aprobada por unanimidad.

2º. Informe del presidente. -

-En el **ámbito nacional**, se informa en primer lugar por el presidente, de cómo se encuentran las modificaciones legislativas en materia procesal que nos pueden afectar (leyes de eficiencia procesal, digital y organizativa, y de la ley concursal.)

Se ha mantenido reuniones en la Comisión Permanente del CGPE, donde se han tratado sobre todo como van las reformas legislativas y que a principios de julio finalizaba el plazo para anunciar la interposición de recursos contra la modificación del RD Aranceles, donde no solo el CGPE ha interpuesto recurso, sino también varios Colegios y por lo visto algunos colegiados a nivel particular. Sigue su trámite procesal normal, debiendo encontrarse en fase de interponer demanda, se supone que el TS acumulara todos los recursos.

En cuanto al texto del nuevo arancel, como ya sabéis se creó una comisión para elaborar un borrador, que se trasladó al Ministerio de Justicia. Se han mantenido varias reuniones y están bastante receptivos sobre todo en el contenido, se está a la espera de los preceptivos informes preceptivos del Mº de Economía y en la CNMC.

Se encuentra en trámite la modificación del reglamento para adaptar el Máster para el acceso a las profesiones de abogados y procuradores, con el Ministerio, los abogados y las Universidades.

Se está intentando por todos los medios que las medidas para la conciliación de la vida laboral y profesional que afecta a procuradores y abogados (festividad en navidad y suspensión plazos en casos de enfermedad grave) se pueda introducir en alguna de las leyes que se están o van a tramitar.

-En el **ámbito autonómico** se informa de las novedades y mejoras que se realizaran en AVANTIUS-PSP, previsible para octubre, Pablo nos explica el alcance de las mismas.

Se ha solicitado por el Colegio de Procuradores de Zaragoza a la Sala de Gobierno del TSJA la autorización de la cesión de datos de los procuradores que intervienen en nuestro ámbito territorial (nombre, DNI y número total de notificaciones mensuales). El TSJA ha resuelto solicitar autorización a todos los LAJ de Aragón para que podamos disponer de esos datos y así poder contabilizar mejor el cobre del servicio de notificaciones.

También nos ha remitido la Secretaria de Gobierno el calendario de las notificaciones en septiembre.

-Hay que felicitar al Colegio de Zaragoza por su fiesta colegial donde se homenajeo a dos Letrados de la Administración de Justicia.

-Y por último hay que recordar que en 15 de septiembre se celebraran las XII Jornadas Nacionales de Juntas de Gobierno en Huesca.

3º. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2021.- Es presentado el balance económico del ejercicio del año 2021, y se aprueba por unanimidad.

Se comenta que los gastos han ascendido a 1.017 € y que el saldo actual en la cuenta es de 1.473,46 €. Habrá que solicitar nuevamente la subvención al Banco Santander para el año que viene.

4º. Ruegos y preguntas. - Se hacen diversas preguntas por los miembros de la Junta, relativas a la dificultad de tramitar causas en otras comunidades autónomas. Sobre los problemas con otros Registros, liquidar impuestos y tributos, etc.

Se pregunta también sobre la cuota variable en otros colegios y el intento de cobrar el IVA en esas cuotas o repercusión de notificaciones del SERCYN.

Se pregunta sobre la modificación del baremo en la Asistencia Jurídica Gratuita

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, de lo que como secretario doy fe.

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES: D. Ramiro Navarro Zapater, D. Pablo Luis Marín Nebra, Dª. Isabel Pérez Fortea, Dª. Natalia Fañanas Puertas, Dª Eva Mª Oliveros Escartín, D. José Andrés Isiegas Gerner, Dª. Olga Pina Bonías y D. José Antonio García Medrano que actúa como secretario.

1º- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior. - Se procede a la lectura del acta de la junta anterior, y se aprueba por unanimidad.

2º- Informe del presidente. Se informa en primer lugar por el presidente, de las últimas noticias legislativas y colegiales que se han producido desde la última reunión:

- Se ha cerrado el expediente del Europilot que estaba abierto por la Comisión Europea contra el Reino de España y que afectaba a nuestra profesión.
- El nuevo arancel de los procuradores se encuentra en trámite de los preceptivos informes por el ministerio de economía, CGPJ, CNMC.
- En la tramitación de la ley de eficiencia procesal se ha introducido enmiendas en la LOPJ donde se recogen las competencias en materia de ejecución para los procuradores, bajo la dirección y control de los LAJs.
- En materia de conciliación se está debatiendo en trámite parlamentario la inhabilidad de los días 24 de diciembre al 6 de enero, inclusive. En principio mañana día 22 se votará en el Senado, tras la paralización de dos enmiendas por el Tribunal Constitucional que no nos afectan. Desconocemos cuando se publicará en el BOE y si su entrada en vigor será ese mismo día.
- Se están realizando gestiones con el TSJA y la DGA para articular las notificaciones que se irán recibiendo durante esos días.
- En relación con el nuevo master de la procura y abogacía, se están elaborando la nueva regulación reglamentaria. Pablo Marín podrá explicar mejor las gestiones y reuniones que ha mantenido con la universidad sobre este tema

3º- Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023.- Es presentado el presupuesto económico para el ejercicio del año 2023, y se aprueba por unanimidad.

Se ha renovado el convenio con el Banco Santander para el año que viene, por lo que no será necesario pasar la cuota del Consejo a los colegiados. Hay que hacer publicidad de los productos del Santander

4º - Expedientes y recursos. - Se trata el recurso de alzada presentado por Dª Lorena María Samper Sánchez contra la resolución disciplinaria del Iltre. Colegio de Procuradores de Zaragoza.

Visto el expediente y la propuesta de resolución formulada por el instructor del expediente, se acuerda el archivo de este por los motivos expresados en la propuesta.

5º - Ruegos y preguntas. - Por las compañeras de Teruel, se pregunta por el Turno de Oficio. Al parecer en Aragón, la DGA no está pagando los turnos de Violencia de género, en aquellos casos que no conforman el expediente de justifica gratuita, ya que por ley la tienen concedida, lo que lleva a que las víctimas y los letrados no lo inicien. Se comenta que hay que coordinar con los abogados para que se rellenen los impresos de AJG en viogen para que la comisión de Justicia Gratuita pueda abonarlas. Se trata el tema de solicitar el pago de los turnos de oficio sin AJG por la DGA como se hace en otras CCAA, debiendo constar ese gasto en los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

No habiendo más temas a tratar, y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminada la reunión, de la que como secretario doy fe.

## **Organigrama directivo.**

---

### **Junta de Gobierno.**

Presidente:	Excmo. Sr. D. Ramiro Navarro Zapater. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Vicepresidente:	Ilmo. Sr. D. Pablo Luis Marín Nebra. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Consejero:	Ilma. Sra. Dª. Isabel Pérez Fortea. Decana del Colegio de Teruel.
Consejero:	Sra. Dª. Natalia Fañanas Puertas. Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Consejero:	Sra. Dª. Olga Pina Bonías. Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel.
Consejero:	Sr. D. José Andrés Isiegas Gerner. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Consejero:	Sra. Dª. Eva María Oliveros Escartín. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Secretario:	Sr. José Antonio García Medrano. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

## **Estadísticas.**

---

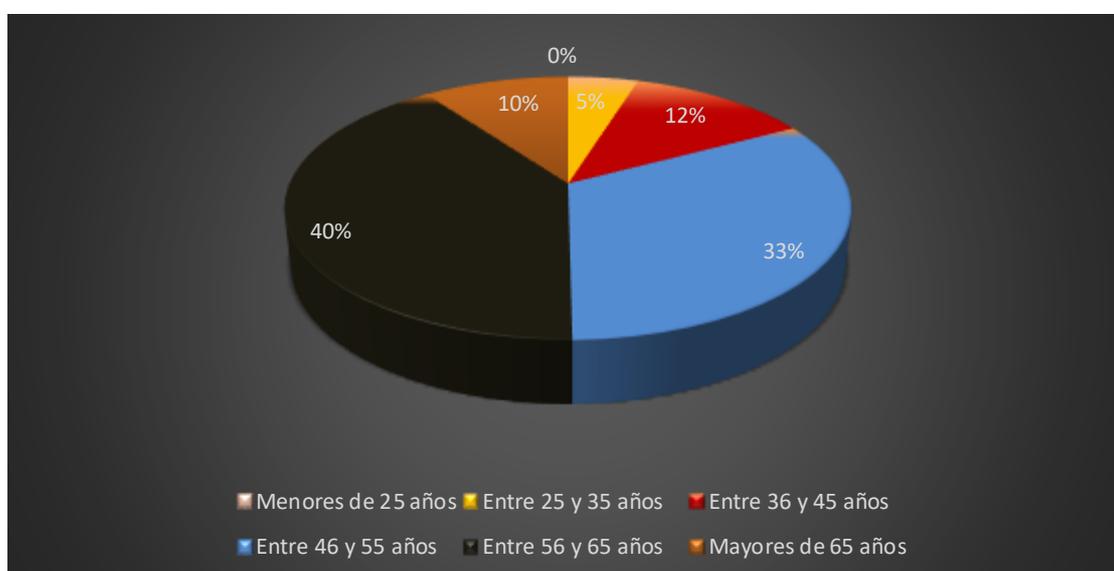
Procuradores ejercientes en Aragón a 31 de diciembre de 2022.

Colegio	Ejercientes
Huesca	43
Teruel	18
Zaragoza	233
Total	294



Procuradores ejercientes por edades.

Rangos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Menores de 25 años	0	0	0	0
Entre 25 y 35 años	0	12	12	12
Entre 36 y 45 años	2	29	31	31
Entre 46 y 55 años	7	75	82	82
Entre 56 y 65 años	6	95	101	101
Mayores de 65 años	3	22	25	25
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>233</b>	<b>251</b>



Procuradores ejercientes por sexos.

Colegio	Hombres	Mujeres	Total
Huesca	12	31	43
Teruel	4	14	18
Zaragoza	70	163	233
REPARTO	86	208	294



## Actividad del Consejo:

---

### *Deontología y Procedimientos sancionadores.*

Durante el año 2022 no se tramitaron diligencias.

Tipos	Total
Diligencias informativas	
Expedientes disciplinarios	
Sanciones	
Quejas	
Consultas	
Recursos de alzada	

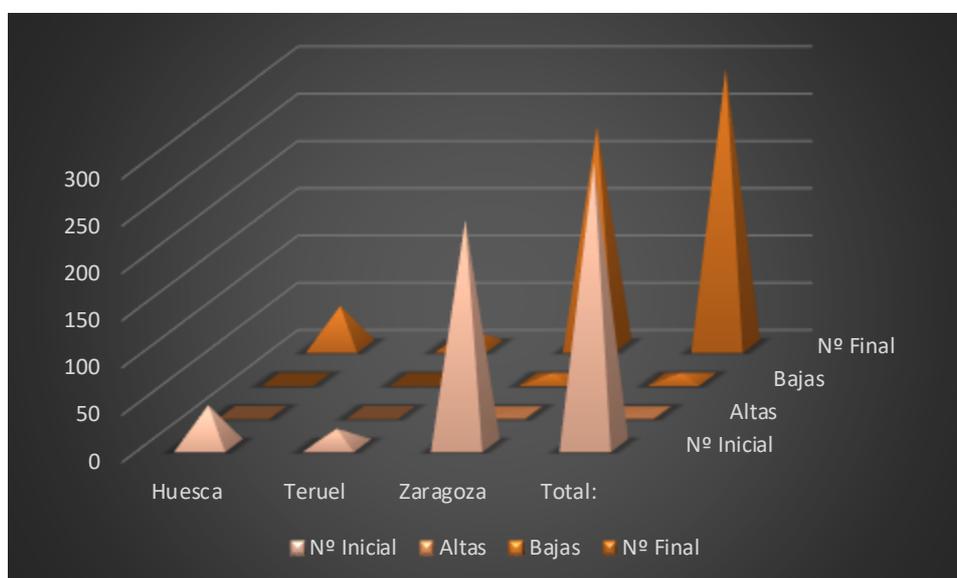
### *Incompatibilidades.*

Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de esta ninguna contraprestación económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para la realización de sus cargos.

### *Altas y bajas de procuradores durante el año.*

Colegio	Nº Inicial	Altas	Bajas	Nº Final
Huesca	43	0	0	43
Teruel	18	0	0	18
Zaragoza	239	1	7	233
Total:	300	1	7	294



## **Actividad del Consejo:**

---

### ***Reuniones con instituciones.***

El Consejo mantuvo durante el año 2022 distintas reuniones con la directora general de Justicia de la DGA, centrándose dichas reuniones en el asunto del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita, así como en el nuevo sistema Avantius de notificaciones telemáticas.

### ***Actos con asistencia del presidente.***

El presidente ha estado presente en distintas reuniones en el Consejo de Colegios de Procuradores de España, en representación de este Consejo.

### ***Jornadas y otros eventos.***

No se realizaron jornadas de formación.

## Cuentas anuales del ejercicio 2022.

Información contable de la entidad.

### *Cuenta de resultados.*

#### CUENTA DE RESULTADOS.

	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>893,70</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	893,70
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>	
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-893,70</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	
<b>B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio</b>	
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputdos directamente al patrimonio neto</b>	
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>	
<b>F) Ajustes por errores</b>	
<b>G) variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	
<b>H) Otras variaciones</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

***Balance de situación.***

**BALANCE DE SITUACIÓN.**

---

<b>ACTIVO</b>	<b>2022</b>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
B) ACTIVO CORRIENTE.	821,76
VI. Inversiones financieras a corto plazo	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	821,76
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>821,76</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2022</b>
A) PATRIMONIO NETO	579,76
A-1) Fondos propios	-951,46
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	-951,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.531,22
B) PASIVO NO CORRIENTE	
C) PASIVO CORRIENTE	242,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	242,00
2. Otros acreedores	242,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>821,76</b>